

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD  
CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2015**

En el día de la fecha, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas 4, tuvo lugar sesión extraordinaria de la Junta de Facultad, bajo la presidencia del Sr. Vicedecano de Posgrado y Calidad, D. Vicente Castañeda Fernández, por ausencia del Sr. Decano, D. Jacinto Espinosa García, y a la que asistieron los siguientes Sres.:

- Sra. Vicedecana Dra. D.ª Bárbara Eizaga Rebolgar
- Sr. Vicedecano Dr. D. Rafael Vélez Núñez
- Sra. Secretaria Dra. D.ª Teresa Bastardín Candón
- Prof. Dr. D. Antonio Javier Martín Castellanos
- Prof. Dr. D. Joaquín Bustamante Costa
- Prof. Dr. D. Tomás Silva Sánchez
- Prof. Dr. D. Mario Crespo Miguel
- Prof. Dr. D. Joaquín Piñeiro Blanca
- Prof. D. Miguel Rosso Carrasco
- Prof. Dr. D. Luis Escoriza Morera
- Prof.ª Dra. D.ª Carmen Varo Varo
- Prof.ª Dra. D.ª Gloria Espigado Tocino
- Prof. Dr. D. José Antonio Ruiz Gil
- Sr. D. Jonatan Alcina Segura
- Prof.ª Dra. D.ª Claudine Lecrivain Viel

Justifican su ausencia:

- Sr. Administrador de Campus, D. Manuel Pérez Fabra
- Prof.ª Dra. D.ª Lourdes Rubiales Bonilla
- Prof.ª Dra. D.ª M.ª del Carmen Fernández Martín
- Prof.ª Dra. D.ª M.ª del Carmen Merino Ferrada
- Prof.ª Dra. D.ª Sandra Ramos Maldonado
- Prof. D. Fco. Javier de Cos Ruiz
- Sr. D.ª Cristina E. Pala Ruiz-Berdejo
- Sr. D. Norberto Reyes Soto
- Prof.ª Dra. D.ª Belén Piqueras García
- Prof.ª Dra. D.ª Rosa Vázquez Recio
- Prof. Dr. D. Fco. Javier Guzmán Armario
- Prof. Dr. D. José María García Núñez

1

Código Seguro de verificación:GhooFTT21UBk9K8oTpMLGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificarfirma.uca.es">https://verificarfirma.uca.es</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	TERESA BASTARDIN CANDON	FECHA	03/11/2015
ID. FIRMA	angus.uca.es	GhooFTT21UBk9K8oTpMLGA==	PÁGINA 1/2
 GhooFTT21UBk9K8oTpMLGA==			

Código Seguro de verificación:Jis3gH1p/kqemVSKRBQHXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificarfirma.uca.es">https://verificarfirma.uca.es</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JACINTO ESPINOSA GARCIA	FECHA	04/11/2015
ID. FIRMA	angus.uca.es	Jis3gH1p/kqemVSKRBQHXA==	PÁGINA 1/2
 Jis3gH1p/kqemVSKRBQHXA==			

Antes de comenzar la sesión, el Sr. Vicedecano de Posgrado y Calidad excusa al Sr. Decano, que no puede presidir la reunión por motivos familiares.

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

**1. Aprobación, si procede, de las propuestas de incompatibilidades con los grados del Centro de las actividades y cursos pendientes de aprobación por la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos (COAPA).**

El Sr. Vicedecano de Posgrado y Calidad informa sobre los documentos que se someten a aprobación y que han sido previamente enviados a los miembros de la Comisión.

Se someten a aprobación los documentos.

Se aprueban por asentimiento.

**2. Aprobación, si procede, del límite máximo de alumnos de nuevo ingreso de la Universidad de Hebei en los grados del centro.**

El Sr. Vicedecano de Posgrado y Calidad cede la palabra al Sr. Vicedecano de Relaciones Internacionales e Infraestructuras, D. Rafael Vélez Núñez, que informa sobre esta propuesta de convenio, apoyada por el Rector, que supondría la admisión de veinte estudiantes chinos de la Universidad de Hebei como alumnos regulares del Grado en Filología Hispánica, lo que supondría un cuarenta por ciento de alumnos de la titulación en un mismo curso. Comenta que, ante el inconveniente del nivel de competencia idiomática de estos estudiantes, se plantea rebajar el porcentaje de admitidos en el Grado en Filología Hispánica y proponer su ingreso en otros títulos del Centro, a excepción del Grado en Estudios Ingleses y del Grado en Historia. El Sr. Vicedecano de Relaciones Internacionales e Infraestructuras insiste en que es necesario estudiar con detenimiento los porcentajes adecuados, de acuerdo con los inconvenientes que pudieran detectarse.

A continuación se abre un debate en el que intervienen los profesores Lecrivain, Piñeiro, Espigado, Martín Castellanos, Bustamante, Ruiz Gil y Varo Varo. La discusión se centra en la formación previa de estos alumnos y en las consecuencias que implica para el desarrollo de la docencia y para la tasa de abandono y la tasa de graduación de nuestras titulaciones, según la experiencia acumulada en las sucesivas ediciones del Máster en Estudios Hispánicos. Asimismo, se plantea la desventaja que la reserva de plazas supondría para otros alumnos que quisieran realizar su matrícula en el Grado en Filología Hispánica, que cubre todas sus plazas, ante la dificultad de ampliar el número totales de admitidos en el título, por razón de lo expuesto en la memoria y de los problemas de personal y de infraestructura que acarrearía. Entre los aspectos positivos se destaca, no obstante, el grado de internacionalización que se alcanzaría, que resulta fundamental para la acreditación de nuestros títulos. El profesor Piñeiro plantea la posibilidad de establecer algún programa específico para estos alumnos, a lo que el Vicedecano de Relaciones Internacionales e Infraestructura responde que estos alumnos ya han cursado una carrera y que su interés es conseguir un segundo título de graduado en nuestra universidad, que los capacite para la enseñanza en su país de origen.

El Sr. Vicedecano de Posgrado y Calidad aconseja, ante la ausencia de algunos de los coordinadores de grado, aplazar el asunto, con objeto de continuar estudiándolo en la próxima reunión de la Junta de Facultad y de retomarlo en una nueva sesión de la Comisión de Garantía de Calidad.

Tras todo ello, se levanta la sesión, de la cual, como secretaria, doy fe:

Vº Bº  
EL DECANO

Fdo.: Teresa Bastardín Candón

2

Código Seguro de verificación:GhooFTT21UBk9K8oTpMLGA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificarfirma.uca.es">https://verificarfirma.uca.es</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	TERESA BASTARDIN CANDON	FECHA	03/11/2015
ID. FIRMA	angus.uca.es	GhooFTT21UBk9K8oTpMLGA==	PÁGINA 2/2
 GhooFTT21UBk9K8oTpMLGA==			

Código Seguro de verificación:Jis3gH1p/kqemVSKRBQHXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificarfirma.uca.es">https://verificarfirma.uca.es</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JACINTO ESPINOSA GARCIA	FECHA	04/11/2015
ID. FIRMA	angus.uca.es	Jis3gH1p/kqemVSKRBQHXA==	PÁGINA 2/2
 Jis3gH1p/kqemVSKRBQHXA==			